



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE HATILLO PUERTO RICO

📍 apartado 1057, hatillo PR 00659 / ☎ tel. 787.898.0862 / 📠 fax. 787.898.0922

HBLE. JOSÉ F. RUIZ MORALES

CERTIFICACIÓN

Yo, Loyda Curbelo Candelaria, Secretaria de la Legislatura Municipal de Hatillo, por la presente CERTIFICO, que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 17, Serie 2020-2021; “**PARA ENMENDAR EL CÓDIGO DE ORDEN PÚBLICO, APROBADO MEDIANTE LA ORDENANZA NÚMERO 37; SERIE 2003-2004 DEL 31 DE MAYO DE 2004, SEGÚN ENMENDADA, A LOS FINES DE ENMENDAR LA BASE LEGAL; ELIMINAR UNAS DEFINICIONES E INCORPORAR UNAS ENMIENDAS TÉCNICAS A LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO A LOS FINES DE ACLARAR EL TEXTO Y LOGRAR UNA ÁGIL EJECUCIÓN EN TODA LA EXTENSIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE HATILLO; REENUMERAR LOS INCISOS CORRESPONDIENTES; Y PARA OTROS FINES**”, la cual consta de 3 página. Aprobada por la Legislatura Municipal de Hatillo, en la décima octava reunión de la primera Sesión Ordinaria celebrada el 7 de junio de 2021, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores convocados el día 4 de junio de 2021 en dicha Sesión:

PRESENTES

- | | |
|-------------------------------------|--|
| 1. Hble. José F. Ruiz Morales | 8. Hble. Alberto Santiago Soto |
| 2. Hble. Antonio Medina Matías | 9. Hble. Ángel R. Vales Medina |
| 3. Hble. Pedro L. Ruiz Soto | 10. Hble. Juanita Rodríguez Cruz |
| 4. Hble. Javier Arroyo Pagán | 11. Hble. José A. Candelaria Curbelo |
| 5. Hble. Luis A. Colón Toledo | 12. Hble. Guillermo J. Villafañe Riera |
| 6. Hble. Juan A. González Rodríguez | 13. Hble. Yeltsin Medina Fuentes |
| 7. Hble. Orlando Candelaria Torres | 14. Hble. Juan J. Peraza Batista |
| | 15. Hble. Nancy I. Mora Martínez |

AUSENTE EXCUSADA

Hble. Brunilda Soto López

Aprobada por el Sr. Alcalde Interino, Carlos E. Román Román, el 23 de junio de 2021.

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN** en Hatillo, Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2021.


Sra. Loyda Curbelo Candelaria

Secretaria

Legislatura Municipal